



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002885-03

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a prestaciones de la red de protección a las familias durante la crisis del COVID-19, menores beneficiarios, situaciones atendidas y previsiones de aumento de la partida, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 4 de junio de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002814 a PE/002826, PE/002850, PE/002859, PE/002876, PE/002878, PE/002883, PE/002885, PE/002892, PE/002896 a PE/002898, PE/002984, PE/002985, PE/002993 a PE/002998, PE/003023 a PE/003033, PE/003040 a PE/003046, PE/003048, PE/003050 a PE/003226, PE/003416, PE/003417, PE/003419 a PE/003422, PE/003427 a PE/003429, PE/003432, PE/003513, PE/003514, PE/003540, PE/003541, PE/003573, PE/003712, PE/003755, PE/003756, PE/003758, PE/003791 a PE/003793, PE/003797 a PE/003810, PE/003826, PE/003835, PE/003837 a PE/003842, PE/003891, PE/003892, PE/003894 a PE/003896, PE/003913, PE/003914, y PE/003916 a PE/003919, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de julio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2885, formulada por D.<sup>a</sup> Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León sobre prestaciones red de protección en crisis COVID-19.

Las necesidades básicas de alimentación de los niños y niñas en situación de vulnerabilidad se han cubierto durante el estado de alarma a través del Acuerdo Marco de cofinanciación de los servicios sociales, mediante financiación propia de la Junta de Castilla y León, de las corporaciones locales. Parte de la financiación tiene su origen en el Gobierno de España para hacer frente a las medidas establecidas en el Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo.

Esta última partida, de 1.768.250 € se ha destinado íntegramente a cubrir la alimentación de los menores que se beneficiaban de una beca para comedor escolar del 100 %, y se está complementando con prestaciones económicas para las necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social, entregas de alimentos, servicios de comida y otras fórmulas para atender la alimentación de todos los menores y sus familias que se encuentran en situación de necesidad.



Los datos provisionales proporcionados por las corporaciones locales sobre el gasto realizado en prestaciones de urgencia social, desagregado por conceptos, correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo, son los siguientes:

<b>Del 01/03/2020 a 31/05/2020</b>	<b>Nº Prestaciones</b>	<b>Gasto Realizado</b>
<b>Alimentos (incluido alimentación infantil)</b>	<b>2.500</b>	<b>1.115.498</b>
<b>Gastos destinados a hacer frente a las cuotas hipotecarias</b>	<b>67</b>	<b>60.900</b>
<b>Necesidades básicas de vivienda (luz, agua, etc.)</b>	<b>748</b>	<b>305.681</b>
<b>Otros conceptos como: cuidados personales, acondicionamiento del hogar, enseres, etc.</b>	<b>840</b>	<b>268.217</b>
<b>Pago de alquiler</b>	<b>1.030</b>	<b>825.161</b>

Aunque el Gobierno de la Nación recortó 1.000 millones que iba a ser distribuidos a los servicios sociales para las comunidades autónomas destinado a hacer frente a los efectos de la pandemia, en ese momento se está tramitando un fondo extraordinario destinado a la financiación de determinados servicios y programas sociales de las corporaciones locales. Se tiene previsto destinar unos 7 millones de euros a la atención a necesidades básicas, alimentación infantil, etc.

Valladolid, 6 de julio de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.